



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**EL PRESIDENTE**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la **ESCUELA FISCAL MIXTA "MANUEL ISAAC ENCALADA ZÚÑIGA"**, ubicada en la parroquia Buenavista, cantón Pasaje, provincia de El Oro, fue inaugurada el 16 de julio de 1961, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** es plausible el trabajo comprometido y con firme vocación de servicio implementado por el personal docente y administrativo, que propicia un nivel académico acorde con las exigencias actuales, organizando el proceso de enseñanza-aprendizaje en función del desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas de los educandos, en armonía con los valores éticos, morales y cívicos que promueve la organización;
- Que,** la gestión institucional destaca la implementación de una propuesta educativa con amplia visión social y profesionalismo, dirigiendo sus esfuerzos al fortalecimiento y preparación básica de ciudadanos responsables y propositivos, inspirados en las cualidades y ejecutorias del ilustre orense Manuel Isaac Encalada Zúñiga, prestante ciudadano que aportó en el desarrollo local y nacional, y que motiva los más altos ideales de la comunidad educativa;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Escuela Fiscal Mixta "Manuel Isaac Encalada Zúñiga", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**ACUERDA:**

**FELICITAR** a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL MIXTA "MANUEL ISAAC ENCALADA ZÚÑIGA"**, con ocasión de conmemorar el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de julio de dos mil once.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente



**DR. ANDRÉS SEGOVIA S.**  
Secretario General